



PROPOSICIÓN ADITIVA

Octubre 19 de 2020

Adiciónese al ARTÍCULO 116o. del **PL 185 de 2020 SENADO** y **296 de 2020 CÁMARA** 'POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021' el cual quedará así:

ARTÍCULO 116º. (Antes 117o.) Con el fin de concurrir a la financiación de la construcción del Hospital Regional de Alta Complejidad del Eje Cafetero “Carolina Larrarte Nuestra Señora de los Remedios”, en Pereira – Risaralda, en el presupuesto del Departamento Nacional de Planeación, se encuentran incorporados doscientos mil millones de pesos m/cte (\$200.000.000.000), con el fin de ser distribuidos a otros órganos del presupuesto. Así mismo, se adelantará el trámite de las vigencias futuras a las que haya lugar en la vigencia 2021, para la terminación del proyecto, que podrá tener un costo total de hasta seiscientos mil millones de pesos mcte (\$600.000.000.000).

Este importante proyecto de ampliar la atención en salud del Eje Cafetero debe prever todos los requisitos para ser hospital universitario y un reconocido centro de conocimiento y formación de talento humano de alto nivel en salud.

MARÍA DEL ROSARIO GUERRA

Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

maria.guerra@senado.gov.co

Carrera 7 No. 8 – 68 Capitolio Nacional piso 3 Teléfono 3823000 Ext. 5133